

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora: 13/BW-0200/10/17** y Numero de **Oficio: 133.02.03.1654.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y QR; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.1654.2017
BITACORA: 13/BW-0200/10/17

Pachuca, Hidalgo. 30 de octubre de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**CC. HILARIO SANTAMARIA GUERRERO.- PRESIDENTE
ROBERTO GUERRERO CUENCA.- SECRETARIO
FRANCISCA ANGELES HERNÁNDEZ.- TESORERA
INTEGRANTES DEL COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES LOS ALUMBRES.**



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 20 de octubre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 01 de agosto de 2017, el Programa de Manejo Forestal de tipo intermedio, integrado en el **LIBRO HGO, TIPO PI, VOLUMEN 3, NÚMERO 10, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Bienes Comunales Los Alumbres, D-13-037-ALU-001/17**; ubicado en el municipio de METZTITLAN; autorizado mediante Oficio Número **133.02.03.1134.2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

C.P. Emilsé Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente.
Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección y Recursos Naturales.-
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

AMA/AVP/EGA/MAC